



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2023-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 02:00 p. m. del día 17 de octubre de 2023, en el despacho de Alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde, Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera, procediendo a verificar el quorum exigido por la Ley a fin de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de conformidad con el artículo 55° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Reque, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038-2022-MDR/CM de fecha 02 de setiembre de 2022.

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivel
3. Regidor Félix Cardoza Martínez
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca

Se informa al Señor alcalde que conforme al Art. 19° del Reglamento interno de Concejo existe el quorum reglamentario, como todas las sesiones de concejo la presente es pública y se lleva a cabo según lo previsto en el artículo 29° del acotado reglamento. Se deja constancia de la asistencia de los representantes de la Asociación de Estudiantes Universitarios de Reque, del Programa Nacional Cuna Mas y además de la presencia del señor Gregorio Pérez Ramírez quien dirige la plataforma digital "Clamores" y el señor Ernesto Vidarte Sierra quien también dirige su plataforma digital y se encuentran transmitiendo en vivo la presente sesión. El presente acta es redactada de conformidad con el artículo 35° del RIC.

1. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, votándose por unanimidad solicitando la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior la cual es realizada y se procede en aprobarla sin observaciones, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

II. ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

Se realiza de conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo procediendo en este acto a tomarse lista de los miembros del Concejo presentes a la realización de la presente estación, dejándose constancia de la asistencia del mismo en pleno. luego se da cuenta del punto a tratar en la Agenda siendo el siguiente:

Solicitud de reconsideración de Acuerdo de Consejo arribado en la Sesión Ordinaria N° 016-2023-MDR/CM llevada a cabo el día 22 de agosto de 2023 presentada por el Programa Nacional Cuna Mas sobre la ampliación del plazo de la cesión en uso del inmueble de propiedad municipal ubicado en las intersecciones de las calles Miguel Grau y Santa Rosa a favor de ADEUR.

El secretario general da lectura a los documentos siguientes:

- Informe N° 269-2023-MDR/GDSE/JCRT, de fecha 29 de agosto del 2023 suscrito por la Lic. Jesús del Carmen Ramos Távara en calidad de Gerente de Desarrollo Social y Económico sobre la conclusión de convenio suscrito entre la Municipalidad Distrital de Reque con la Asociación de Estudiantes Universitarios de Reque (ADEUR) y la Casa de la Cultura.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Félix Cardoza Martínez
Regidor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
Regidora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
Regidor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Vielka Aracely Tello Esquivel
Regidora



vecinos y no sus enemigos, concluyendo de esta forma su alocución. En este acto el alcalde replica que el concejo municipal no es enemigo de ningún ciudadano del distrito ni de nadie luego de ello otorga el uso de la palabra al representante del PNCM, señor Joseito Omar Rodríguez Carrasco quien indica que como programa se ciñen a una normativa que por su parte quieren el bienestar de la población lejos de propiciar algún tipo de conflicto y se someten a lo que decida el concejo respecto al otorgamiento del local, en este sentido el abogado de ADEUR replica haciendo la pregunta que si la normativa que señala se opondría al uso compartido del inmueble ante lo cual se le responde que si en base a las directiva el inmueble a ceder en uso debe ser de uso exclusivo del programa, informándole que en los tres locales que conducen está establecido de esta forma.

La Gerente de Desarrollo Social y Económico informa sobre la importancia del padrón nominal y las metas en las que está involucrada el PNCM en atención a la primera infancia de Raque, que por su parte no pretende desconocer el papel que cumple ADEUR dentro del distrito por el contrario ha exhortado a sus representantes así como el de otras instituciones a unir sinergias por el bienestar del distrito, que lejos de dejar en el desamparo a la asociación de estudiantes se ha visto la posibilidad de otorgarle el local de la biblioteca que se ubica en el segundo nivel de la municipalidad para que realicen sus actividades incluso otorgándoles la facilidad de ayudarnos en la fase de mudanza y trabajar mancomunadamente ya que como gerencia de desarrollo social se necesita el apoyo de los jóvenes más aun tratándose de jóvenes que están preparados con estudios universitarios.

Se le concede la palabra a la presidenta de ADEUR, quien indica que ha realizado la consulta amigable del MEF, verificando que existe un presupuesto de S/ 13, 000. 00 que bien la municipalidad podría utilizar para alquilar locales y que tiene entendido que en otras gestiones se ha realizado esto para el funcionamiento del PNCM y no solo uno sino tres, entonces en esta gestión porque no se hace, que hay una persona que los está asesorando no indica el nombre señalando que es porque se sienten preocupados, que ella hablo con el alcalde y que se le había dicho que hay un acuerdo que se le ampliaba la cesión en uso y porque ahora se pretende cambiar el acuerdo que bien se podría compartir el local con el PNCM, que antes accedieron a compartir el local también con la banda municipal e incluso se les invito a participar de esta actividad y otras que organiza la municipalidad.

Ante esto el alcalde replica que de existir un presupuesto este no puede ser gastado en alquileres de locales si la municipalidad cuenta con inmuebles que en todo caso se le podría alcanzar un sustento técnico para demostrar que las cosas no son como dice la presidente de la asociación de estudiantes, que tomando las palabras de la Lic. Jesús Ramos Távora no se les está dejando en el desamparo sino que se les está ofreciendo un lugar donde puedan realizar sus reuniones ya que de la verificación de los documentos que ha presentado se aprecia que sus actividades mayormente de proyección social y culturales son de campo, y que quien tiene la decisión sobre el presente caso es el concejo municipal. En este momento hace el uso de la palabra otra representante de ADEUR, no se identifica y señala que ha leído la directiva que rige el PNCM y que considera que existe un vacío legal debido a que las actividades que realizaría este programa sería diurno y que las reuniones que realiza ADEUR son en horario nocturno lo cual pone de conocimiento del concejo antes de que opinen y tomen su decisión. Del mismo modo se le cede la palabra por equidad a otra representante del PNCM, quien no se identifica, ratificando el dicho de su antecesor compañero indica además la importancia del programa para combatir la brecha de la anemia en los niños

Alcaldesa Municipal
Lima

Alcalde Municipal
Lima

Alcalde Municipal
Lima

Alcalde



del distrito, que el programa tiene estatutos y que este no otorga presupuesto para alquiler de locales que por ello están solicitando la cesión en uso y han solicitado la reconsideración según el punto de agenda, lo cual motiva la réplica de la representante de ADEUR, ocasionando un diálogo que va en contra del adecuado desarrollo de la sesión por lo que el regidor Hugo Campos solicita cuestión de orden al alcalde quien invita a la sala a guardar la compostura enfatizándose que habiendo escuchado ya a ambas partes es el concejo municipal quien toma la decisión, concediéndose la palabra de forma prelativa a los regidores integrantes del concejo.

El regidor Hugo Campos saluda a todos los presentes precisando que en la sala nos encontramos entre vecinos que existe una responsabilidad compartida entre el concejo y la administración quien debió prever una respuesta ilustrativa antes de la primera toma de decisión la cual consistió en darle la cesión en uso a ADEUR, porque se estaba haciendo una búsqueda de locales como saben las personas que se encuentran presentes a través de la parroquia y de la propiedad municipal sin embargo nunca se dijo o se alcanzó al pleno una respuesta clara sobre en qué estado se encontraba esta situación razón por la cual el concejo en mayoría acordó ceder en uso el inmueble a la asociación de estudiantes, que en este momento debido a la documentación que se fue alcanzada a los regidores previamente tiene conocimiento que existe un informe favorable de la gerencia de desarrollo social a favor del PNCM por lo que considera que dicho informe debió ser emitido previamente para que el concejo tome una decisión conociendo todo el panorama, indica que es manifiesto que ADEUR no realice labores permanentes y que considera que la primera intervención que hizo para otorgar la cesión en uso a ADEUR no estaba ilustrado como a estas alturas por una situación administrativa, no de decisión política por que dicha decisión se tiene con el fin de beneficiar a toda la población ecana, sin embargo hay situaciones que ameritan una reconsideración en primer lugar las metas de la municipalidad como institución se debe fortalecer el tema nutricional para la primera infancia, el padrón nominal y corroborar que toda la municipalidad logre los objetivos trazados durante el primer año de gestión, en segundo lugar señala que para su criterio habiéndose interpuesto la reconsideración y según lo expuesto ello no implica que los estudiantes de ADEUR, se van a quedar sin local o puedan ser atendidos, indica que les otorgue al PNCM ya que son madres que cuidan a niños de la población ecana para el cumplimiento de metas municipales, por último refiere que en materia de locales del PNCM no hay precedente y no tiene conocimiento que se hayan compartido, por lo cual coincide con lo normado y solicita al alcalde que considere evaluar administrativamente al personal para que no existan estos inconvenientes en un futuro por tales consideraciones va a reconsiderar su voto y lo otorga a favor de Cuna Más para que le sea otorgada la cesión en uso.

La regidora Vielka Tello, saluda a todos los presentes y señala que por su parte fue la primera regidora que se opuso a que se amplie el plazo de la cesión en uso a favor de ADEUR y no fue por que se encuentra en desacuerdo con ADEUR y situaciones subjetivas que se han expresado a lo largo de la sesión, que el fundamento principal de su voto en la sesión ordinaria es que existía la necesidad del PNCM y sobre lo concerniente al padrón nominal de niños menores de tres años, ella preside el comité de desarrollo social conjuntamente con la Lic. Jesús, por lo que además tiene en cuenta y está enterada del pacto regional y del estado de desnutrición infantil y anemia en la localidad, que es el personal del PNCM quien acude al centro de salud y como ella trabaja allí realizan los tamizajes, reitera que fue la única que se opuso a la ampliación del plazo de la cesión en uso y que sus demás compañeros regidores fueron de la posición de que el inmueble se comparta, agradece que se haya realizado esta sesión

MEMORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Firma: Carolina Martínez
Regidora

MEMORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Firma: Vielka Tello
Regidora

MEMORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Firma: David Arce
Regidor

MEMORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Firma: Hugo Campos
Regidor



extraordinaria para reconsiderar el acuerdo anterior y se otorgue la cesión en uso a favor del PNCM.

El regidor Félix Cardoza, saluda a todos los presentes y manifiesta que como ha señalado el alcalde se están mal interpretando las cosas, que se han reunido con los señores de Cuna Más, escuchando las normativas que tienen y que del mismo modo el día de ayer se han reunido con ADEUR como corresponde habiéndoseles propuesto para que ocupen el ambiente de la biblioteca municipal ya que hace dos gobiernos atrás ahí se reunían y que por cuestiones políticas fueron trasladados donde han venido funcionando, que iniciando la gestión se vio la posibilidad de dar ese local a la I.E. N° 015 ya que se iba a construir evaluando varias alternativas tales como la parroquia para el funcionamiento de las aulas y él ha propuesto porque no pensar en un terreno en un local propio ya que no todo el tiempo se puede estar pidiendo a las autoridades turno cesión de uso de locales, que conversando con el alcalde ha solicitado porque no se pueden realizar gestiones para la búsqueda de terrenos para las diferentes instituciones del distrito, que por su parte al ser mototaxista siempre se ha preocupado por tener un local institucional de su asociación ya que se reunían en casas de los socios pero no es igual, que por su parte los representantes de ADEUR señalaron que no quieren un terreno ante lo cual les comento que hace unos años atrás la comunidad campesina quiso otorgar a su asociación de mototaxistas una hectárea de terreno y que muchos de su compañeros socios se opusieron y que bien si se hubiera aceptado se podía haber ejecutado un lugar de esparcimiento, que a la fecha se arrepienten de ese actuar, que como autoridades y directivos de asociaciones son aves de paso que de lo que se trata es de dejar huellas adquirir el terreno y de a pocos las directivas que vengán irlo construyendo, señala que nadie los está desalojando que se les está planteando la posibilidad de que ocupen el ambiente de la biblioteca municipal que en su momento el voto porque se amplíe el plazo de cesión en uso del local pero que este sería compartido con el PNCM.

La regidora Ysabel Rodríguez interviene manifestando que en la sesión realizada el 22 de agosto se acordó la ampliación de 2 años de plazo de la cesión en uso a favor de ADEUR, días después se acercaron representantes del PNCM con un oficio para reconsiderar el acuerdo que ya se había tomado, la persona que intervenía era el señor Alcibiades Sánchez Sánchez quien expuso las características del inmueble que necesita el programa para atención de niños de 0-12 meses y de 12-36 meses, por lo cual decide por su parte que se ceda el local al PNCM, que el error administrativo consiste en que no se le avisó a ADEUR, que luego se tuvo una reunión nuevamente con los señores del programa con la participación del regidor Félix Cardoza y Hugo Campos en la cual les volvieron a decir que si no les daban una resolución para que cuna más ocupe el local ese presupuesto iba ir al distrito de Lagunas de suceder esto afectaría las metas de la municipalidad y el sello municipal señala además que es cierto que ADEUR se reúne en horario nocturno, que ella ha sido parte de esta institución y que cuando se cita a reunión van las personas de siempre en un número máximo de diez personas no más de un aproximado de 60 universitarios, que a la fecha ya no pertenece a la institución y que a la misma no se la está dejando en el aire, se les está ofreciendo el ambiente de la biblioteca, no se les está desalojando, no se les está quitando, no se les está diciendo vean ustedes donde se van se les está dando un local, ADEUR no pertenece orgánicamente a la municipalidad por ende no tiene la obligación de darme un local, se les está dando las facilidades con el objeto de apoyar a los jóvenes pero no es una obligación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUNA
Félix Cardoza Martínez
Regidor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUNA
Ysabel Rodríguez
Regidora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUNA
Lic. Cuna Álvarez Galindo Roca
Presidente del Comité de Vigilancia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUNA
Hugo Campos
Regidor

Gutierrez



La regidora Carol Galindo saluda a los asistentes y manifiesta que existen muchos voces en el proceso en primer lugar que se mencione que se presentó una solicitud por parte de ADEUR, para la ampliación de plazo de la cesión en uso sin firma, pero sin embargo no fue observado por mesa de partes de la municipalidad siendo recibido por lo tanto el documento ya está presentado y oficialmente entregado a la municipalidad no hay cuestionamiento sobre eso, que se acordó el día 22 de agosto otorgar la ampliación del plazo de la cesión a favor de ADEUR, a dicha fecha si existía un informe de la Cita, Julia más sobre la situación del local en base a eso se tomó la decisión, el voto del proceso aquí viene porque no se otorgó a las partes que hasta la fecha no se tiene el acta de sesión, luego se presenta un informe del área de desarrollo social que considera carece de veracidad porque está considerando que ADEUR es un local abandonado y eso no es cierto, no sabe a quien habrán enviado o si se habrá ido a ver si el local que ocupa la asociación está en tal situación por lo que pide que ese informe sea declarado nulo, se dice que la importancia del PNCM contribuya al desarrollo de nuestros niños pero no se puede decir que se está desatendiendo la primera infancia porque el PNCM alberga una población cautiva tal como lo dijeron 24 niños por lo que está pidiendo se le informe sobre los índices de desnutrición y de que manera el PNCM está aportando para que dichos índices disminuyan la brecha, ya que somos considerados uno de los distritos con mayor desnutrición y anemia, ADEUR tiene trascendencia en la comunidad, se tiene desde hace muchos años todos los universitarios o la mayoría de ellos han sido invitados a dicha asociación y todos los presentes conocen de su trayectoria y de las acciones que han venido haciendo por lo tanto considera que no se puede desvirtuar un santo para vestir a otro por lo que solicita que se haga un informe de defensa civil si el inmueble está habilitado para albergar niños, por lo expuesto su voto se va a mantener a favor de ADEUR y en cuanto al PNCM buscarle una partida ya que eso si se puede hacer ya lo dijo la señora presidenta de la asociación leyendo los lineamientos de uso diurno y nocturno del local.

El concejo sede el uso de la palabra al Abg. Oscar Carranza Díaz a su solicitud indicando está que se tome una decisión con criterio de conciencia teniendo en consideración que se trata de dos instituciones con sus actividades propias y que por parte de ADEUR deja en claro que esta no se opone al desarrollo de la niñez ecuatoriana, ante lo cual el alcalde replica que no se fergivensen las cosas que nadie está interrumpiendo la labor de nadie que a cada una de las instituciones se les está ofreciendo su espacio para su comunidad y sostenibilidad. Luego de ello cede la palabra al secretario general quien insta al concejo a realizar la votación respecto a la Solicitud de reconsideración de Acuerdo de Consejo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 016-2023-MDR/CM llevada a cabo el día 22 de agosto de 2023 presentada por el Programa Nacional Cuna Mas sobre la ampliación del plazo de la cesión en uso del inmueble de propiedad municipal ubicado en las intersecciones de las calles Miguel Grau y Santa Rosa a favor de ADEUR. Aprobándose por mayoría siendo los votos a favor de los regidores Hugo Campos, Violeta Tello, Felix Cardoza e Ysabel Rodríguez y el voto en contra de la regidora Carol, según el sustento expresado en líneas anteriores.

Que estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 91 numeral 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, luego de las deliberaciones con el voto aprobatorio unánime del Concejo Municipal se acuerda:

Primero: **APROBAR POR MAYORIA**, la Solicitud de reconsideración del Acuerdo de Consejo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 016-2023-MDR/CM llevada a cabo el día 22 de agosto de 2023 presentada por el Programa Nacional Cuna

MUNICIPIO DE SAN JUAN
Regidora Carol Galindo
Vice Regidora Ysabel Rodríguez
Regidor Hugo Campos

MUNICIPIO DE SAN JUAN
Abg. Oscar Carranza Díaz
Lic. J.M. Tello (Presidente del Concejo Municipal)

MUNICIPIO DE SAN JUAN
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez

MUNICIPIO DE SAN JUAN
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez

MUNICIPIO DE SAN JUAN
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez

MUNICIPIO DE SAN JUAN
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez
Lic. Eul. Ysabel Rodríguez



Mas sobre la ampliación del plazo de la cesión en uso del inmueble de propiedad municipal ubicado en las intersecciones de las calles Miguel Grau y Santa Rosa a favor de ADEUR.

Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Económico y demás áreas involucradas a efectuar las acciones pertinentes conducentes al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

Tercero. - ENCARGAR a la Unidad Funcional de Secretaría General la notificación del presente acuerdo a las áreas competentes.

Siendo el único punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor alcalde, expresa a los regidores y regidoras, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 03. 55 p.m.

MUNICIPIO DE Ocotlán, Jalisco
Alc. Juan Carlos Rodríguez Rivera
ALCALDE

MUNICIPIO DE Ocotlán, Jalisco
Lic. Est. Víctor Arceño Vela Espino
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPIO DE Ocotlán, Jalisco
Felix Candela Martínez
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPIO DE Ocotlán, Jalisco
Lic. T.M. Tzucel Del Mazo Rodríguez Tzuc
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPIO DE Ocotlán, Jalisco
Rafael Balderrama Campos Requena
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPIO DE Ocotlán, Jalisco
Lic. Carlos Sánchez Galindo Saca
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPIO DE Ocotlán, Jalisco
Lic. María Eugenia Ramírez Rosales
SECRETARÍA GENERAL